**Lineamientos para la formulación del informe de empalme**

**Asuntos Étnicos**

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordena, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

**Propuesta de estructura para el informe**

|  |  |
| --- | --- |
| **Departamento: Atlántico** | **Municipio: Barranquilla** |
| **Nombre del Gobernante:** | |
| **Correo electrónico** | |
| **Persona de Enlace sobre el tema:** | |
| **Teléfono y correo electrónico:** | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área de Gestión:** | |  | **Sub área:** | |  |
| **Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante** | | | | | |
| **Resultados (+ y -)** | 1. Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio:   si   1. Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos: si 2. Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa:   No   1. Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación: No 2. Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos:  * Apoyo al programa distrital de fomento y estímulo a la creación artística y el fortalecimiento patrimonial y cultural de las organizaciones de las comunidades.( Secretaria de Cultura) * Casas distritales de cultura. ( Secretaria de Cultura) * Escuela distrital de arte y tradiciones populares EDA. ( Secretaria de Cultura) * Proyecto: Desarrollo de la Agenda Cultural de la Ciudad y descentralización de la oferta cultural. ( Secretaria de Cultura) * Proyecto: Creación de las escuelas de formación profesional en músicas tradicionales del Caribe Colombiano. ( Secretaria de Cultura) * Proyecto: Apoyo a programas culturales y artísticos con Enfoque diferencial y atención a grupos de interés. ( Secretaria de Cultura) * Proyecto: Programa de formación y vinculación laboral con enfoque de juventud y genero para afrodescendientes en la ciudad de Barranquilla. **Población Beneficiada:** 600 jóvenes afrodescendientes. (Gerencia de Proyectos Especiales) * Proyecto: aunar esfuerzos para consolidar y dar continuidad a los resultados obtenidos en el desarrollo del programa de formación y vinculación laboral para población vulnerable afrodescendientes en la ciudad de barranquilla. **Población beneficiaria:** 252 entre afrodescendientes, víctimas del conflicto armado e indígenas.   ( Gerencia de Proyectos Especiales).   * Proyecto: aunar esfuerzos para desarrollar competencias blandas y laborales específicas que permitan a la comunidad afrodescendiente o en condición de vulnerabilidad mejorar sus capacidades y competencias para facilitar su acceso a futuras oportunidades de empleo formal para 300 personas. esta iniciativa tendrá además beneficios concretos en términos de contribuir al cumplimiento de metas e indicadores del plan de desarrollo distrital “barranquilla florece para todos” en cuanto a las metas de generación de empleo, inclusión y equidad social. **Población Beneficiada:** 300 jóvenes atendidos entre afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto armado ( Gerencia de Proyectos Especiales)      1. Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo:   Aunque en el Plan de Desarrollo solo se propuso el diseño de un modelo de etnodesarrollo para la población afrocolombiana, en el Plan Indicativo como instrumento que establece la cadena de valor a través de la cual se logrará ese propósito, se incluyeron los indicadores que aparecen en la siguiente tabla junto con los resultados obtenidos:    Programa Equidad de Género:   * Atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia: Se atendió el 100% de las mujeres afro que han requerido de los servicios de salud de la red Hospitalaria del Distrito. * Capacitación y emprendimiento para la mujer: 150 mujeres afro han recibido capacitación por el programa MUJER BARRANQUILLERA AUTONOMA.   Programa Incrementar en un 25% en número de adultos mayores, en condiciones de vulnerabilidad, atendidos en los programas sociales:   * Beneficiar a 5.000 Adultos Mayores con un apoyo económico: Se ha realizado la entrega de subsidios al adulto mayor de la comunidad afro. ( Sector responsable: Sec. De Gestión Social)   Apoyo al programa distrital de fomento y estímulo a la creación artística y el fortalecimiento patrimonial y cultural de las organizaciones de las comunidades.   * Restructuración del portafolio de estímulo para la comunidad afro. * Participación activa de la población afrodescendientes, inclusión de niños, jóvenes y adultos.   Creación de las escuelas de formación profesional en músicas tradicionales del Caribe Colombiano   * Beneficios a 70 personas afro entre jóvenes y adultos.   Apoyo al programa distrital de fomento y estímulo a la creación artística y el fortalecimiento patrimonial y cultural de las organizaciones de las comunidades.   * Participación de 810 personas afro   ( Sector responsable : Sec de cultura)  **Esto lo puso Proyectos pero en lo personal no estaría de acuerdo porque sobre el apoyo a la mujer dudo que lleven la estadística de a cuantas mujeres afro han apoyado, lo mismo para adultos, lo otro es que no ponen años, no se saben si se han atendido a esas personas durante el cuatrienio, lo otro es que la población afro no es igual a la población de color, ellos deben haber sido certificados como tal por el ministerio del Interior.**   1. Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local :   **Gestión social** | | | | |
| **Temas a resolver en el corto plazo:** | **Asunto:**   1. Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2016. **Sec. de Gobierno** | | | **Fecha:**   1. Noviembre de 2015. | |
| **Riesgos:** | **Legal:** por marginar a los grupos étnicos de la participación en escenarios locales de formulación de presupuestos, planes, programas, proyectos, visiones de desarrollo, metas e indicadores.  **Social:** por desconocer las realidades poblacionales que confluyen en el nivel local.  **Cultural:** por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la pervivencia de la diversidad étnica del país.  **Económico:** por desconocer parte del capital humano, los conocimientos y las buenas prácticas de producción, intercambio y sostenibilidad que los grupos étnicos aplican a sus estrategias de generación de ingresos. | | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Informe de áreas misionales – operativas** | | | |
| **Área de gestión** |  | **Sub-área** |  |
| **Resultados (+ y -)** | 1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros):   Un proyecto aprobado para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías, denominado “FORMACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFRODECENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA EN BARRANQUILLA, ATLANTICO” por valor de $ 119.800.000, a la Fundación Mujeres en Acción.   1. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos: No hay convenios. 2. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos: 3. Proyecto: Programa de formación y vinculación laboral con enfoque de juventud y genero para afrodescendientes en la ciudad de Barranquilla. **Población Beneficiada:** 600 jóvenes afrodescendientes. (Gerencia de Proyectos Especiales) 4. Proyecto: aunar esfuerzos para consolidar y dar continuidad a los resultados obtenidos en el desarrollo del programa de formación y vinculación laboral para población vulnerable afrodescendientes en la ciudad de barranquilla. **Población beneficiaria:** 252 entre afrodescendientes, víctimas del conflicto armado e indígenas.   ( Gerencia de Proyectos Especiales)  .   1. Proyecto: aunar esfuerzos para desarrollar competencias blandas y laborales específicas que permitan a la comunidad afrodescendiente o en condición de vulnerabilidad mejorar sus capacidades y competencias para facilitar su acceso a futuras oportunidades de empleo formal para 300 personas. esta iniciativa tendrá además beneficios concretos en términos de contribuir al cumplimiento de metas e indicadores del plan de desarrollo distrital “barranquilla florece para todos” en cuanto a las metas de generación de empleo, inclusión y equidad social. **Población Beneficiada:** 300 jóvenes atendidos entre afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto armado ( Gerencia de Proyectos Especiales) 2. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local:  * La falta de Oportunidades para la Generación de ingresos para la Población afrodescendientes. * Por ser una población vulnerable. * Por enfoque diferencial.  1. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal: si la participación se da abiertamente a toda la población, durante la formulación del Plan de Desarrollo para la identificación de los proyectos. 2. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales):   Si, liderado por la **Secretaria de Gobierno.**   1. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente: si | | |
| **¿Qué debería continuar?** | 1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos. 2. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos. | | |
| **Lecciones aprendidas** | Las lecciones aprendidas y recomendaciones para la nueva administración es establecer en el plan de desarrollo programas y proyectos exclusivos para este tipo de población, además para tener en cuenta, Es preciso implementar una política social que propicie la inclusión y el desarrollo humano para los grupos étnicos , que construya capital social, que les permita a las comunidades alcanzar el “empoderamiento” y la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones y de fortalecimiento de la ciudadanía activa. Una política social que desarrolle las competencias, las capacidades y las responsabilidades de los estos grupos minoritarios para construir y desarrollar proyectos que les garanticen una vida satisfactoria y productiva. Es urgente el fortalecimiento de la identidad y la valoración de la diversidad y la diferencia. | | |
| **Dificultades** | El Distrito ha realizado esfuerzos significativos en materia de política pública orientada al reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales y ha implementado distintos planes y proyectos con el objetivo de superar la situación de pobreza, marginación y exclusión en la que vive esta población. Las dificultades que encontramos para llevar acabo estos programas son en el acceso a educación de calidad y la permanencia en el ciclo educativo, que limitan el acceso a empleos de calidad y a los emprendimientos, dificultando la superación de la pobreza y la deficiencia en la incorporación e implementación de iniciativas y propuestas que surgen de la población esta población es una limitante. | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de la gestión** | | | |
| **Área de gestión** |  | **Sub-área** |  |
| Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).  Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.  Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional. | | | |

Tenga en cuenta:

1. Al clasificar los grupos étnicos distinga claramente i) formas de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico; ii) Grupos o asentamientos poblacionales y iii) estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas.
2. La consulta previa se realiza para adoptar medidas administrativas o legislativas de impacto local, temas abordados, los compromisos acordados y las acciones de corto, mediano y largo plazo y aquellas que implican disponibilidad de recursos.

**Contacto:**

**Dirección de Desarrollo Territorial -Asuntos Étnicos**

**Juan Alberto Cortés**

[**jcortes@dnp.gov.co**](mailto:jcortes@dnp.gov.co)